

un herido del provincial de Trujillo y tres del cuarto.

Los señores oficiales y tropa han hecho prodigios de valor, distinguiéndose el subteniente del cuarto batallón provisional D. Manuel Rangel, ayudante de la columna, á quien cupo la suerte de estar en los puntos mas avanzados y peligrosos.

El corto número de caballería de esta columna merece un particular elogio por haber cargado oportunamente á triplicado número de enemigos, restándose llamar la atención de V. S. acerca del brillante comportamiento de los señores oficiales y tropa del provincial de Trujillo.

Todo lo que tengo el honor de comunicar á V. S., asegurándole me ha cabido la mas alta satisfacción en señalar el cumplimiento de nuestra augusta Reina con un triunfo para nuestras armas. Dios guarde á V. S. muchos años. Cadalso 11 de octubre de 1838.

El comandante

GENARO GARCIA DEL BUSTO.

Sr. comandante general de la provincia de Avila.

De Lérida á 13 de octubre escriben :

Segun carta recibida de Tremp de fecha 8 del actual la facción del Ros de Eroles que invadió aquel país hace algunos dias, tiene alida á dicha villa, y al propio tiempo está campando defuera en las casas de campo, arbolado y viñedo de su término. La guarnición ha hecho repetidas salidas contra los sitiadores, los que segun la espresada han sufrido en los diferentes choques que han sostenido con aquel partido de valientes la considerable baja de 40 á 50 hombres, contándose entre estos un coronel nuncio y varios oficiales y soldados, sin que por parte de la guarnición haya habido hasta dicha fecha mas que tres heridos leves y un contuso, sin embargo del mortífero fuego de fusilería que sufrió al desahogar aquellos de unos parapetos que habían constituido alrededor de la denominada torre de Bellos.

La tercera division de operaciones del Principado regresó á esta plaza de vuelta de las Garrigas en la tarde del 11 sin haber podido dar alcance á la facción de Arbones, que constantemente divaga por aqui.

Ely ha vuelto á ser en direccion de Tremp, y al propio tiempo conduce 40,000 cartuchos de fusil con destino á dicha villa. (Gaceta.)

ATAQUE DE ALMORAZ POR LA FACCIÓN DE FERDINAND.—De Toledo á 14 de octubre dicen :

A las cuatro de la tarde del día 9 fue atacado el pueblo de Almoraz por las facciones reunidas de Perdia, Chaves, el Navarro y Paricio, en número de 400 infantes y 170 caballos, logrando á las once de la noche destruir las tapias de las calles, dirigiéndose á los cuartos de la iglesia, ayuntamiento y casa grande donde se hallaba el destacamento; aqui habiéndose resistido mataron 20 facciosos, los hizo retirarse á las diez de la noche, llevándose 20 heridos, sin que pudiesen evitar que quedasen en las casas que están fuera de los fuegos de dicho fuerte, y que incendiaron cinco de ellas.

Por tres facciosos á caballo han sido robadas tres mulas de José María Sánchez, vecino de Ruensalida, cuando se hallaban en sus labores del campo. De Villamiel tambien se han llevado dos yeguas de José Cepeda, cuyo faccioso, mas invadieron aquel pueblo á las nueve de la noche del día 11 del corriente, y en Pulgar entraron ayer 35 facciosos al mando de un tal Valentin y robaron cuanto encontraron, matando el ganado de cerda que habia quedado. (Idem.)

Se asegura que el Pretendiente ha impuesto á todos sus súbditos eclesiásticos de las Provincias Vascongadas y Navarra una contribucion de nueva especie que consiste en presentar en un plazo muy corto un caballo con su montura y arcos militares. Hé aqui una nueva proporcion de ganar dinero para los contrabandistas de la frontera. (Centinela de los Pirineos.)

Los desertores y prisioneros carlistas existentes en los depósitos de Francia empiezan á llegar á Saxe, en donde son desde luego incorporados en la legion de Muñagorri. Se está trabajando en proveyerles de uniforme y de calzado, y todos manifiestan un vivo deseo de pisar otra vez su país natal. (Idem.)

Escriben de Navarra que el día 8 del corriente llegó Maroto con su estado mayor y dos batallones castellanos á Alzaxua en el valle de la Borunda, en el cual tambien habian concurrido 10 batallones navarros, vecinos y slaves con 18 piezas de artillería. Dícese que el ejército de D. Carlos va á concentrarse en aquel valle, reuniéndose hasta 20 batallones de infantería y 1,000 caballos. (Idem.)

Nos escriben de Navalmoral con fecha 10 del actual que la columna de franco voluntarios formada en aquel país y en número de 200 infantes y 60 caballos al mando de D. Marcos Lozano ha prestado tales servicios manteniendo la tranquilidad en los pueblos de la derecha del Tajo y Sierras de Guadalupe, acaba de ser disuelta por consiguiente, falta de pagas y poco número de cueros, lo cual parece ha contristado mucho á los habitantes de aquellas comarcas.

En el Boletín Oficial de Granada del 10 del actual se inserta un parte del comandante del batallón de Milicia nacional de Santiago de la España, en que manifiesta toda especie de entusiasmo de que se hallan poseidos todos aquellos habitantes de las sierras de Segura y Cazorla, persiguiendo sin descanso á todo faccioso que intenta refugiarse en ellas; y en prueba de ello, cita el hecho heroico del serrano Pedro Gallardo, que solo y sin arma alguna acometió á dos rebeldes en aquel valle, mató uno de ellos y le causaron dos heridas; mas él continuó atacándolos á pedradas, y de una bien dirigida aplastó los sesos á uno de ellos y corrió tras del otro al que tambien dio muerte.

De Ciudad-Real á 15 de octubre dicen :

Ayer salió el señor general Nogueras de esta ciudad con direccion á la provincia de Toledo, donde parece hace mucha falta. En efecto, segun varias cartas recibidas, los pueblos de aquel territorio sufren en el día las mismas exacciones y tropelías de que nos quejábamos en este país antes de la llegada del ejército de Reserva. Confiamos en la pacífica y benévola voluntad de V. S. en purgando á los pueblos de la mala semilla que alimentan, convegiará restablecer el orden en las dos provincias, cuya total pacificación sea, ha dignado conferirse S. M.; y no podemos mas de elogiar la afabilidad y bello carácter de S. E. que unido á su conocida energía nos hacen esperar que sus felices resultados sea la terminación de la obra que con tanto acierto principió su digno antecesor. (Boletín Oficial.)

Dicen de Betanicos con fecha 10 lo siguiente: No harán Vds. mal en decir al nuevo ministerio que aqui hay alguna tropa, y que esta es la causa de que se persiga á la facción; pero esa misma tropa, modelo de sufrimiento, de valor y de disciplina, está sin pagar, y muchos dias no reciben otro socorro que un pan sin ración de ninguna clase. Sus gefes hacen por ella cuanto pueden; pero no les es fácil conseguir dinero. Ya un empleado de los ríos y estos, sin el espresado contrabando consiste en nueces y ricas teas, tabaco en corchacos, y una treinta cargas de cigarrros mixtos, con otras mil cosas. (Eco del Comercio.)

Con fecha 10 del corriente escriben de Castellón: El rebelde Luc con dos pequeños batallones y 60 caballos los dejó días pasados con ciertas fuerzas en Villaral, con el objeto de proteger un fuerte contrabando que se valía en mas de 80,000 duros; pero mas astuto el gefe de carabineros situado en Nules hizo la presa antes que los facciosos, y aprovechándose de la venta á esta de la division Borsó la ha conducido á disposicion del señor intendente, quien lo ha hecho poner en venta hoy mismo en el palacio del obispo. El espresado contrabando consiste en nueces y ricas teas, tabaco en corchacos, y una treinta cargas de cigarrros mixtos, con otras mil cosas. (Castellano.)

# EL CORREO

NACIONAL.

MADRID.

VIERNES 19 DE OCTUBRE.

Ofrecimos en nuestro número de antes de ayer emitir las reflexiones que hizo agolpar á nuestra mente el decreto de participacion particular en los derechos de puertas y circular del nuevo ministro de Marina, y vamos á dar cumplimiento á nuestra oferta.

En cuanto al primero juzgamos que producirá necesariamente una complicacion que esterilizará el bien ó aumento que la medida en si seria capaz de causar. Porque la combinacion de dos elementos opuestos que se chocan, no puede sino dar lugar á cuestiones y diferencias de que será víctima indudablemente el infeliz viajero. O el gobierno cree que los arriendos han de serle útiles, ó no; es decir, ó juzga que el interés particular es mas apropiado para celar y cohibir los fraudes, ó por el contrario, opina que el sentimiento de los empleados es mas activo y eficaz. Si lo primero, debe dejar libre y expedito al interés particular: si lo segundo, desistir del pensamiento de participacion; porque querer sacar partido de las gestiones de los particulares, reservándose la supremacía administrativa, es un error en nuestro modo de ver; y puesto ya en accion los dos principios, á saber, el obligatorio del fisco, que se conceptúa gastado y poco fuerte, y el de interés particular, que se supone reparador y enérgico, dar la accion al primero y la intervencion al segundo, nos parece un absurdo. Porque ¿se cree que un arrendatario aumenta los valores con solo vigilar ó intervenir? De ningun modo. La accion de los particulares es mas fuerte y activa, porque saben adoptar medidas preventivas con extraordinaria celeridad; porque en la eleccion de personas observan precauciones extraordinarias; porque estas personas no adquieren otro derecho sino el que les da su comportamiento, y tienen una seguridad de que en el instante en que se conozca la menor falta en el cumplimiento de sus deberes serán lanzados de su puesto; porque para adoptar esta medida no hay que formar expedientes en el que el favoritismo desfigure las cosas, sino que tan luego como el responsable tiene una conviccion moral, obra en su vista sin otros trámites, ambages, ni dilaciones; porque los arrendatarios depositan su confianza en una, dos, ó mas personas que se la merecen por la repeticion de actos inequívocos, y las revisan de todo su poder y facultades, y estos hacen lo mismo con otros sus inferiores, y cada cual responde, no solo de su conducta sino de la de sus subordinados; porque se establecen pocos dependientes y bien pagados, y no muchos con dotaciones mezquinas, que no hacen sino confundir la administracion, viclarla y desconcentrarla; porque en fin, se atiende mas á las cosas en sí que á las fórmulas de que se revisten, porque se obra por datos de resultado y no por documentos, forjados tal vez por la mala fé, ó arañados por sorpresa. Por esta actividad, por esta independencia en el obrar es por lo que los particulares saben cohibir mejor los fraudes en asuntos como el que se trata, tan susceptibles de ellos. Pero ¿qué ha de hacer un arrendatario, ni como ha de adelantar y estimular el aumento de productos, si el voto de los empleados de hacienda es el que merece la preferencia con arreglo á un artículo de la real órden?

¿Como adoptar aquellas medidas eficaces, cuyo resultado depende de la celeridad de su adopcion, si el arrendatario tiene sus atribuciones limitadas á fiscalizar la conducta de los empleados del gobierno? En caso de haberse convenido en este sistema misto no hubiéramos decidido con preferencia por lo contrario, es decir, por dejar al interés particular la accion y libertad de obrar y al fisco la fiscalizacion. La razon de esto es muy palpable. En el mero hecho de llamar al gobierno en auxilio de su administracion al interés particular, reconoce que hñy viejos en ella y que no le es fácil remediarlos por sí, y por consiguiente es claro que si el arrendatario ha de correjirlos, necesita accion, medios y facultad de variar el sistema rutinariamente establecido para sustituirle por otro mas expedito y de mayores resultados; pero si sus gestiones se limitan á la intervencion, no podrá hacer otra cosa que presentiar los males, deplorarlos, esponderlos cuando mas á la consideracion del gobierno y promover un expediente, que durará, segun costumbre, tanto como el arriendo. Ademas, en el mismo hecho y como consecuencia natural del principio asentado por el gobierno, se deduce que el interés particular ha de estar en pugna con las prácticas de los antiguos empleados, puesto que estas se reputan como causa de males y aquel se emplea como remedio; pues cómo en caso de duda se da la preferencia á la decision de los dependientes del gobierno? Esto parece una contradiccion. Creemos, pues, que tal como se ha concebido esta medida, debe ser fatal, ó cuando menos nula, porque ó no habrá arrendatarios conociendo que no tienen medios de plantear reformas, ó si hay alguno no ofrecerá resultado su arrendamiento, porque careciendo de facultades para adoptar las medidas

oportunas, será nula su intervencion. Por el contrario, desde luego se puede contar por seguro un aumento de incomodidades al infeliz viajero; porque las operaciones harto vejatorias y molestas de suyo, de reconocimientos y registro, serán con la participacion de particulares mucho mas dilatorias, puesto que deben ser todas intervenidas: la expedicion de documentos mucho mas lenta y pesada, pues se aumentan firmas y tomas de razon, y vendrá á resultar que se agravará la penalidad del contribuyente, sin sensible ventaja del erario. Pero ¿y qué de detenciones y perjuicios no han de producir las cuestiones entre los dependientes de la empresa y el arrendatario? ¿cuántas veces será víctima el pobre viajero y el miserable traginante de las rencillas y animosidades de estos opuestos fiscales? Juzgamos, pues, que si el gobierno está convencido de que conviene confiar al interés particular el aumento de los productos del derecho de puertas, debe conceder la accion administrativa á este, y rererarse, en buena hora, la intervencion; porque su objeto debe limitarse en este caso á conocer á punto fijo las ventajas del nuevo sistema para adoptarle en la parte que le convenga, á cerciorarse de los ingresos para percibir íntegramente su participacion, y á vigilar la conducta de los empleados dependientes del arrendatario, para que no lleven las exigencias y molestias de los contribuyentes mas allá de lo justo y necesario, ni escudada un ápice en la creacion de las tarifas aprobadas y convenidas previamente.

Mas dejando ya la discusion financiera harto árida de suyo, no podemos dispensarnos de decir dos palabras sobre la circular de nuestro ministro de Marina. La primera idea que nos ocurre es, que todo paso, toda medida adoptada por el gobierno sin fin, sin resultado alguno positivo nos parece un mal. Tan ineficaz fue estampar en una ley fundamental un artículo declarando que todos los españoles debían ser justos y benéficos, cuando ni el Estado tiene derecho á exigirlo, ni es moralmente posible que lo sean, como hacer un ministro un discurso para decir que nuestra marina está muy mal y que debía suceder lo contrario; porque España por todas las consideraciones físicas y políticas debe ser poderosa en los mares. ¿Qué objeto puede tener semejante documento? ¿Qué efectos ha de producir? Ningunos probablemente, y vale mas que así sea, porque los que naturalmente podría originar no son por los efectos apetecibles. Pues á la verdad, dirigirse á una clase tan benemérita, perjudicada, y desatendida como lo es la de nuestra marina, deplorando filantropicamente sus desgracias, cuando no se vislumbra, ni se anuncia, ni se deja entrever ningun medio, ninguna idea de poner remedio á los males, y cuando el gobierno reconoce la imposibilidad de atender á las mas precisas urgencias, es esponsarse á que se sienta y se lamente mas la falta de eficaz remedio.

Ya que el gabinete no es suficiente á sacarnos del ahogo en que por desgracia nos hallamos; ya que carece de medios y recursos para hacer otra cosa que reunir una comision de personas extrañas, para que le indique el medio de proporcionarse fondos para las mas preterorias atenciones, sea al menos bastante modesto y consecuente para no ofender la severa condicion de los españoles con discursos de ventajas y planes, cuya utilidad y ventajas nadie ha desconocido, pero que no es capaz de llevar á cabo. ¿Pero qué han de pensar esos gefes de departamento al leer en una circular del ministro las mismas idénticas razones que ellos habrán elevado mas de cien veces al ministerio, pidiendo que se atienda, no ya al fomento de la armada, sino á la precisa y diaria manutencion de sus oficiales, y que el ministerio habia tenido que desoir? ¿y qué hará ese ministro cuando los generales á quienes se dirige le digan: "pues bien, ya que conoces la injusticia, ya que veis el error con que se ha procedido, remedial en lo sucesivo esos males y esos desastros que tan vivamente pintais?"... Hé aqui el conflicto en que puede verse constituido un ministro por el afán de usar de su posicion sin medios para hacerlo de un modo digno y ventajoso.

No son inútiles y pomposas circulares lo que la nacion desea del gabinete en las circunstancias presentes, sobre manera graves, sino medios de accion, de actividad y vida para imponer á la enviletonada faccion; recursos prontos y bien administrados, organizacion de tropas, economía rigurosa, severidad en exigir de todos el cumplimiento de sus obligaciones y salir de esta inaccion fria y apática que ha esterilizado tantos esfuerzos y tan repetidos sacrificios. Sépase exigir todavia otro; pero calcélese bien, aprovéchese con tino para que sea el último, y cuando se haya triunfado del enemigo, cuando la nacion pueda respirar libremente sin temores ni zozobros, entonces en buena hora que los ministros se dediquen á concebir planes de mejoras y adelantamientos, que hoy solo sirven para exasperar al que sufre todo el horror de las presentes calamidades, á la manera que irrita y desazona al hambriento mendigo el ruido y algazara del espléndido banquete con que se regocija el poderoso.

Con sorpresa hemos observado la apasionada oposicion que la España y el Mundo están haciendo á uno de los ministros; y decimos con sorpresa, porque generalmente se cree que estos pe-

riódicos son propiedad del ministerio, quien los paga y los manda escribir á sus agentes. Si esto es así, habrá el actual gabinete dado el ejemplo único de hallarse sus miembros, no solo discordantes en opiniones, no solo pugnando por derribarse, sino tambien empujados en desacreditarse, y en presentar al público su encono y su division. Pero lo que debe causar ademas de sorpresa escándalo, es la manera con que al ministro en cuestion se le hace la guerra. Mas que razones dicterios y bufonadas se han empleado en esta lid poco honrosa.

No defendemos ni impugnamos en este caso doctrinas ni personas, y consultamos solo lo que exige el decoro de todo gobierno. Trabajo cuesta creer que ninguno de los secretarios del despacho hayan tenido parte en los ataques dirigidos contra uno de sus compañeros; mas el público juzga de otro modo. Cree que en el Mundo y en la España no se inserta ningun artículo que no esté dictado por los ministros; ve á estos descender, no ya á la arena periodística, sino al miserable campo de las personalidades y de las injurias; y hasta llega á sospechar, si de propósito se habrá aguardado á que alguno de ellos esté enfermo, para trabajar mas á salvo la contienda.

Llamamos particularmente la atencion del Presidente del Consejo, si es que el titular de este cargo se cura de llenar los deberes á él asignos; y en presentarse en descredito suyo recae con mas fuerza esta singular contienda, á él toca dar sobre ella una categorica declaracion. En la crisis terrible de la nacion, en estos dias de peligro y de escasos triunfos ¿hay ministerio que estan unidos los que se llaman ministros? ¿tienen un plan, un sistema? ¿van donde van, y sobre todo adonde conducen la nave del Estado? ¿6 corre esta sin timon y sin brújula adonde la impelen las mezquinas pasiones y resentimientos? Semejante ministerio mereceria mas que una ejemplar censura de las Cortes.

## Sobre el sistema de la actual Guerra.

Las siguientes observaciones, cuyo espíritu y objeto, son muy dignos de la atencion del público, nos han sido dirigidas por el Sr. general Ricca.

Uniendo mis sentimientos de aprecio á los justos títulos de gratitud nacional que se dirigen en el día al benemérito general en jefe del ejército de Reserva por la transformacion pacífica en que ha puesto á la provincia de la Mancha, tengo una doble satisfaccion en este resultado de sus operaciones, porque me han confirmado la exactitud de mis reflexiones militares que manifesté en el periódico el Castellano del 3 de agosto de 1837, decia en una parte de ellas, y creo es oportuno repetir ahora, las palabras siguientes: "Considero absolutamente indispensable principiar por establecer un punto de unidad de mando y direccion general de operaciones militares, ya sea formando un directorio de campaña, ó ya nombrando un generalísimo que dirija á un tiempo las operaciones de todas las provincias, que forme las combinaciones de los movimientos, y marchas de las tropas, y que disponga su precisa ejecucion y concurrencia acorde, al punto y objeto del plan concebido. La necesidad de esto lo dicta la razon natural, apoyada en la experiencia; acordémosnos que no tuvimos concierto de operaciones en la guerra de la independencia hasta que hubo unidad de mando; hasta que revestido el lord Wellington con el superior carácter de generalísimo, pudo formar planes de campaña con toda la autoridad conveniente para ser obedecido de todos los ejércitos: desde aquel momento, siguiendo un plan de campaña meditado, hubo concierto de operaciones, acordancia de movimientos, y al fin quedamos vencedores de aquella obstinada lucha; mientras que antes hacian su juego las rivalidades y la discordancia de pareceres que producía el desconcierto de movimientos, por la independencia que teniam entre sí los generales, la que les proporcionaba encubrir sus peculiares miras de ambicion ó de rivalidad, con perjuicio de la causa nacional por la falta de unidad superior que los sujetase militarmente á cumplir una sola voluntad. Considero en el día tanto mas necesaria y urgente esta unidad de mando, cuanto que el único modo seguro y positivo de acabar con la guerra civil y sus numerosas facciones, es obrar con reunion de fuerzas, sabiéndose las conducir simultánea y sucesivamente de unos á otros puntos para dar el golpe mortal en cada uno de ellos; el querer, como se hace en el día, atender á todas partes á un tiempo, es desatenderlas todas, es no poder conseguir ventaja estable en ninguna, y prolongar sin término la desastrosa guerra civil.

"Es menester, pues, maniobrar con método y discreta combinacion militar, olvidando por un momento á una, dos, tres ó mas provincias para concluir en 20 ó 30 dias con todas las facciones y el germen de rebelion que se abriga en una sola, cogiendo y desarmando á los facciosos, castigando sus conocidos protectores, y entregando al rigor de las leyes á los asesinos y ladrones conforme á la conducta observada en sus partidas: hecha esta operacion en una provincia, hágase activa, y sucesivamente lo mismo en otra y otra, hasta ex-